

## Contenido

ANTECEDENTES.....	2
ALINEACIÓN.....	¡Error! Marcador no definido.
ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA.....	5
EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA.....	5
EXPERIENCIAS DE ATENCIÓN.....	6
ÁRBOL DE PROBLEMAS.....	8
ÁRBOL DE OBJETIVOS.....	11
CORRESPONSABILIDAD ENTE LA SITUACIÓN, PROBLEMA Y SOLUCIÓN.....	12
DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE PRESENTA EL PROBLEMA.....	13
CONCLUSION.....	13

## ANTECEDENTES.

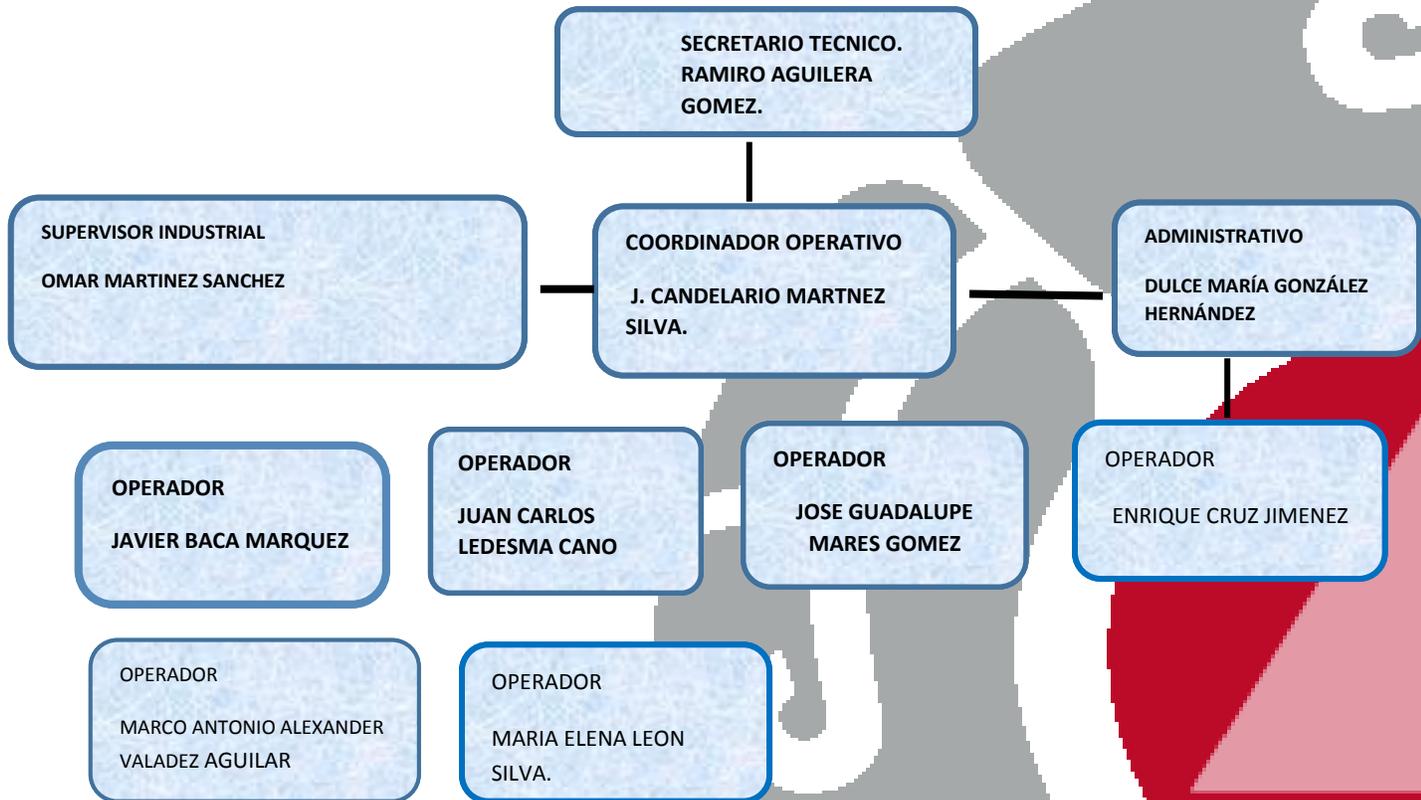
La Coordinación de Protección Civil de Valle de Santiago se crea en la Administración Municipal 2000 – 20003 estando como Presidente Municipal el Lic. Rogaciano González González, teniendo como principal objetivo establecer y regular las acciones en cuanto a las normas y procedimientos de actuación, así como las políticas de prevención, auxilio y recuperación en esta materia, para la salvaguarda de las personas, sus bienes, plantas productivas, funcionamiento de los sistemas vitales y cuidado del entorno ante amenaza o impacto de fenómeno antropogenico o natural perturbador que genere un siniestro, emergencia o desastre.

Con fundamento en el art. 40 del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Civil, la Coordinación Municipal de Protección Civil tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Atender y coordinar como órgano rector las acciones de prevención, auxilio y recuperación en casos de emergencia, siniestro o desastre;
- II. Diseñar y ejecutar el Programa Municipal, Planes de Contingencia y Especiales o Específicos, de acuerdo a la normatividad vigente;
- III. Supervisar, Autorizar y coordinar los centros de acopio para recibir y administrar ayuda a la población afectada por un siniestro o desastre;
- IV. Coordinar la elaboración del Atlas Municipal de Riesgos y su consecuente difusión;
- V. Instalar, administrar y coordinar el centro de operaciones y/o centro de mando en caso de riesgo inminente o ante el impacto de un agente perturbador, para su adecuado funcionamiento;
- VI. Dictaminar sobre estudios y análisis de riesgo presentados por los particulares, cuando éstos sean exigibles conforme a la normatividad vigente;
- VII. Aprobar los programas internos de protección civil presentados por los particulares, conforme a las disposiciones relativas y aplicables de la normatividad vigente en la materia;
- VIII. Evaluar, mediante la realización de simulacros, los programas específico e interno, y demás procedimientos que presenten los particulares;
- IX. Asesorar a las empresas, asociaciones, organismos y entidades de los sectores privados y sociales para integrar sus unidades internas de protección civil, proporcionando la información necesaria para tal efecto;
- X. Elaborar planes especiales o específicos a fin de realizar acciones de prevención y auxilio en las colonias, barrios y unidades habitacionales;

- XI. Avalar, promover coordinar la participación e incorporación de grupos voluntarios al Sistema Municipal de Protección Civil, así como supervisar su operación y actuación en caso de siniestro, emergencia o desastre;
- XII. Proponer la celebración de convenios con instituciones académicas públicas y privadas, para el fomento de la investigación sobre áreas relativas a la protección civil;
- XIII. Diseñar y difundir los Programas de Capacitación Ciudadana en materia de protección civil;
- XIV. Llevar a cabo campañas a través de los medios de comunicación, para fomentar la cultura de protección civil y de autoprotección de la población;
- XV. Implantar y actualizar padrones para regular y registrar:
  - a) Personas y organizaciones involucradas en la atención de emergencias;
  - b) Inmuebles, instalaciones e infraestructuras destinados a actividades comerciales, Industriales o prestación de servicios, cuyos procesos o ubicación representen riesgo.
  - c) Personas físicas y morales que realizan actividades que realizan actividades operaciones en la vía pública y que representen un riesgo a la población.
- XVI. Propiciar y promover la organización de comités vecinales, a fin de fomentar la cultura en materia de protección civil y de autoprotección, así como la adopción de medidas preventivas en caso de una emergencia, siniestro o desastre;
- XVII. Implantar, apoyar y participar en ejercicio de simulacros en las zonas de mayor riesgo o vulnerabilidad;
- XVIII. Informar trimestralmente al Consejo, por conducto de su titular, sobre el cumplimiento de los programas y acciones a su cargo;
- XIX. Llevar un archivo sobre actividades realizadas, así como emergencias o desastres ocurridos en el Municipio, notificando mensualmente de dichos informes a la coordinación Estatal;
- XX. Participar permanentemente en el Sistema de Radiocomunicaciones de la Coordinación Estatal;
- XXI. Elaborar un programa anual de trabajo, para vigilar el cumplimiento de las disposiciones del presente Reglamento;
- XXI. Establecer formularios a los que deberá ajustarse la elaboración de dictámenes y programas de capacitación a que deberán sujetarse los consultores, dictaminadores y capacitadores en las materias a que se refiere el presente reglamento; y,
- XXII. Las demás que se deriven del presente reglamento y de otros ordenamientos legales.

En la actualidad la Coordinación Municipal de Protección Civil se encuentra en el Eje Gobierno con Valor contando con 8 operativos, 1 administrativo y 1 secretario técnico.



## ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA.

Vallé de Santiago se ubica en el estado de Guanajuato en las coordenadas geográficas latitud 20.392778 y longitud 101.1913331 a una mediana altura de 1720 sobre el nivel del mar por lo cual se encuentra en una región denominada bajío siendo característico en temporadas de lluvias y algunos otros tipos de desastre, fenómeno geológico, hidrometeorológico y químico – tecnológico, teniendo como antecedentes en la última temporada de lluvias 35 inundaciones en las comunidades de Plaza Vieja, Raíces, Salitre, Lagunilla de Mogotés, Pitayo, Salitre y colonia Morelos así como 241 incendios en general en el municipio de valle de Santiago y 104 accidentes viales, se debe primero a que los habitantes no conocen los riesgos que se puede presentar en la zona donde habitan además de que no cuenta con la información necesaria y adecuada para poder así evitar posibles riesgos y accidentes, no omitiendo además de que el personal no cuenta con capacitaciones especializadas desde hace más de un año. Todo lo anterior se concluye que la principal problemática dentro del municipio es el significativo desconocimiento de la cultura de la prevención y protección civil de los habitantes de 7 a 65 años de edad de municipio de valle de Santiago

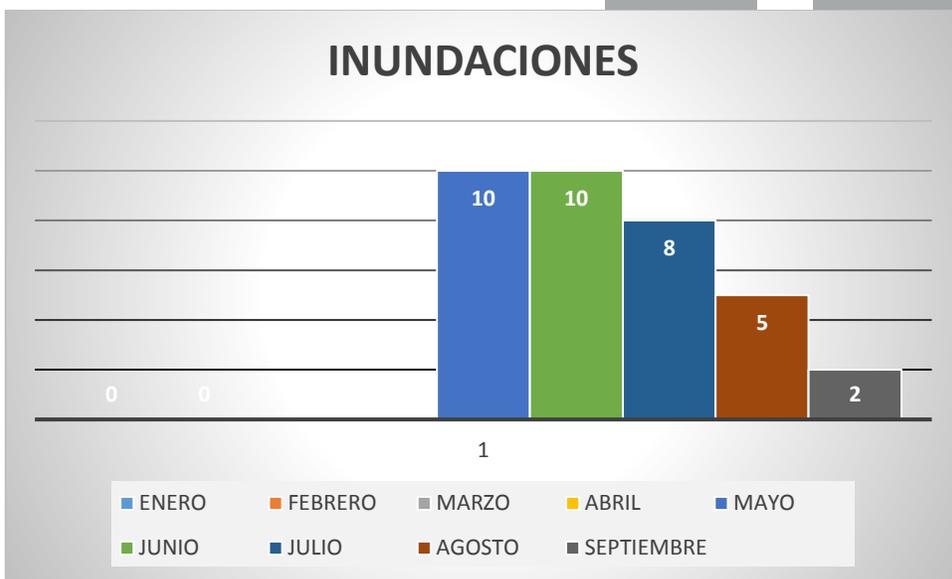
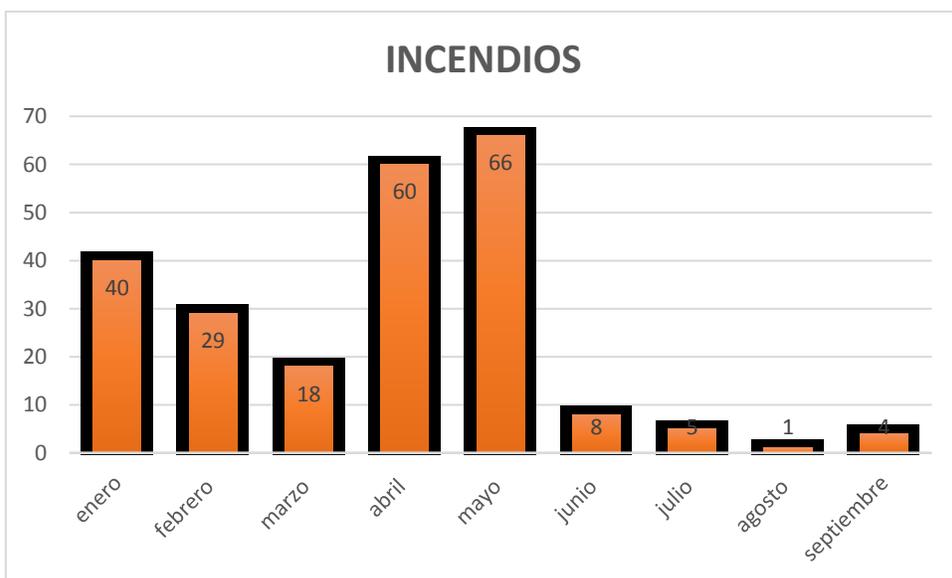
## EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA.

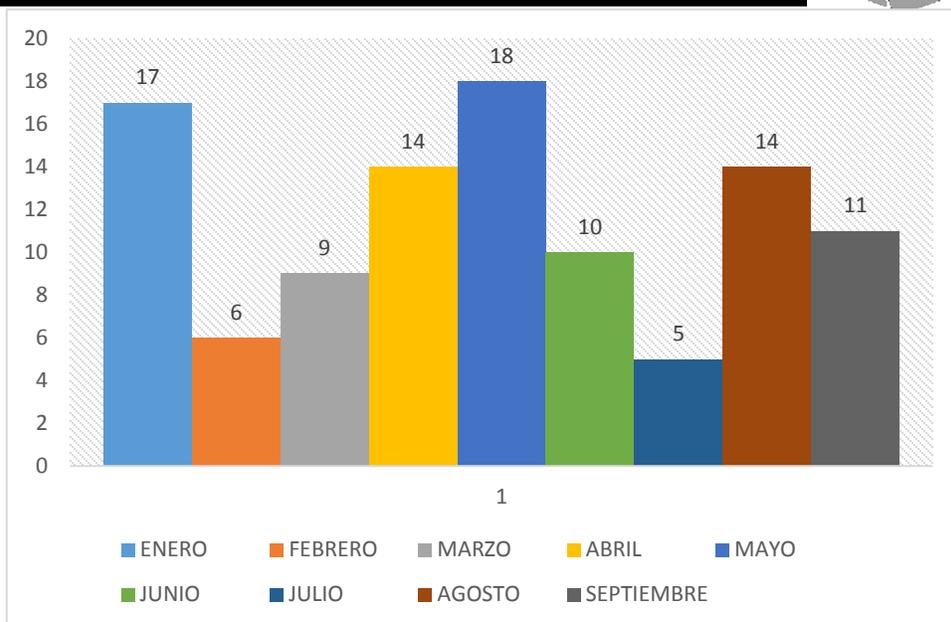
El significativo desconocimiento de la cultura de la prevención y protección civil de los habitantes de 7 a 65 años de edad del municipio de valle de Santiago es un problema que existe desde el año 2000 hasta la actualidad puesto que no se realizaba la difusión adecuada. Todo esto ha repercutido en los distintos fenómenos que se presentan en el municipio siendo 3 los servicios más solicitados en los últimos nueve meses uno de ellos los incendios teniendo en enero 40 incendios así como febrero 29, marzo 18, abril 60, mayo 66, junio 8, julio agosto 1 y septiembre 4, siendo mayo el mes con mayores incendios.

Las inundaciones otra de las afectaciones principales al municipio de enero abril no se presentaron lluvias por lo cual no hubo inundaciones in embargo en mayo hubo 10 inundaciones, junio 10, julio 8, agosto 5 y septiembre 2 por lo cual mayo y junio son lo mese con mayor inundación en el municipio.

Por ultimo en lo accidente viales se presentaron enero 17, febrero 6, marzo 9, abril 14, mayo 18, junio 10, julio 5, agosto 14, septiembre 11, siendo enero el mes con mayor accidente viales.

Todo lo anterior en consecuencia de que la población no cuenta con la información adecuada esto por el significativo desconocimiento de la cultura de prevención y protección civil.





## EXPERIENCIAS DE ATENCIÓN.

En el estado de Puebla se presenta ante el Congreso del Estado una iniciativa para reformar la Fracción II y adicionar la Fracción VIII al Artículo 66 de la Ley Estatal de Protección Civil, con la finalidad de que se trabaje en fomentar la cultura de la prevención entre los niños y, también, se dé atención prioritaria para la población vulnerable en estas condiciones.

<http://www.e-consulta.com/opinion/2017-05-24/cultura-de-prevencion-y-proteccion-civil-desde-la-infancia>.



**Dirección de  
Seguridad Pública, Tránsito  
Transporte y Protección Civil**  
H. Ayuntamiento 2015-2018



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE  
**PROTECCIÓN CIVIL**  
VALLE DE SANTIAGO

AV. DE LAS FLORES ORIENTE NO. 1 FRACC.

CP.38400 TEL. 01 433 67 3 67 77



ÁRBOL DE PROBLEMAS.



Árbol de Problemas		Análisis	Documento de referencia
Efectos	Falta de atención y respuesta eficaz ante alguna contingencia	No existe la adecuada difusión sobre los programas de prevención.	
	Procedimientos administrativos poco expeditos, mayor tiempo de respuesta a las peticiones o tramites de los ciudadanos.	Los habitantes no conocen los servicios que se prestan en la coordinación aunado a ello desconocen la documentación que se presenta a la hora de realizar algún trámite.	
	Poca capacidad de respuesta de la ciudadanía en caso de destres o contingencias.	Desconocimiento de la prevención y protección civil.	
Problema	Significativo desconocimiento de la cultura de la prevención y protección civil de los habitantes de 7 a 65 años de edad del municipio de vale de Santiago.	Los habitantes no conocen los riesgos que se puede presentar en la zona donde habitan además de que no cuenta con la información oportuna, pertinente y eficiente en caso de desastres o contingencias esto en consecuencia de que el personal no cuenta con capacitaciones especializadas desde hace más de un año.	
Causas	Insuficiente capacitación especializada del personal de área.	Al no contar con capacitaciones el personal no se da una información actualizada sobre las contingencias y los desastres de ahí el desconocimiento por parte de los habitantes.	
	Obsoletos sistemas de comunicación interdepartamental.	No se alcanzar a pasar la información obtenida durante el día y comienza los rezagos de información por lo cual se va perdiendo la seriedad por parte de los habitantes hacia la coordinación.	
	Mecanismos de participación ciudadana obsoletos.	No se da la difusión actualizada y adecuada ya que se cuenta con el debido apoyo de parte de los distintos departamentos.	

Árbol de Objetivos		Análisis	Documento de referencia
Fines	Disminución de vidas en caso de desastres y una eficaz capacidad de respuesta	Se cuenta con la adecuada difusión sobre los programas de prevención.	
	Procedimientos administrativos más eficaces y expeditos al servicio de los ciudadanos	Los habitantes tienen conocimiento de los trámites que deben y pueden realizar en la coordinación con ellos la documentación para la realización del trámite.	
	Mayor participación ciudadana así como un amplio conocimiento de la cultura de la prevención y protección civil de los habitantes del municipio de valle de Santiago.	Se cuenta con la capacidad de la ciudadanía para dar respuesta en caso de desastres o contingencias dentro del municipio.	
Objetivo	Amplio conocimiento de la cultura de la prevención y protección civil de los habitantes de 7 a 65 años de edad del municipio de valle.	La relación es la cultura de la prevención y protección civil de los habitantes del municipio ya que como consecuencia del desconocimiento de la misma se desencadenan las causas – efecto y fines – medios.	
Medios	Nueva capacitación especializada del personal del área	El personal capacitado puede esta dar la debida información por lo cual los habitantes tiene un amplio conocimiento sobre la cultura prevención y protección civil.	
	Sistemas de comunicación interpersonales completos	Se realizan informes en tiempo y forma esto con el fin de tener una mejor calidad de atención a los habitantes.	
	Mecanismos de participación ciudadana novedosos	Se cuenta con apoyo de distintos departamento por lo cual se han logra a realizar actividades que contribuyen al bienestar del municipio.	

## CORRESPONSABILIDAD ENTE LA SITUACIÓN, PROBLEMA Y SOLUCIÓN.

Análisis de corresponsabilidad		
Efectos/fin	Falta de atención y respuesta eficaz ante alguna contingencia	Disminución de vidas en caso de desastres y una eficaz capacidad de respuesta
	Procedimientos administrativos poco expeditos, mayor tiempo de respuesta a las peticiones o trámites de los ciudadanos.	Procedimientos administrativos más eficaces y expeditos al servicio de los ciudadanos
	Poca capacidad de respuesta de la ciudadanía en caso de desastres o contingencias.	Mayor participación ciudadana así como un amplio conocimiento de la cultura de la prevención y protección civil de los habitantes del municipio de Valle de Santiago.
Problema/Solución	Significativo desconocimiento de la cultura de la prevención y protección civil de los habitantes de 7 a 65 años de edad del municipio de Valle de Santiago.	Amplio conocimiento de la cultura de la prevención y protección civil de los habitantes del municipio de Valle de Santiago.
Causas/Efectos	Insuficiente capacitación especializada del personal de área.	Nueva capacitación especializada del personal del área
	Obsoletos sistemas de comunicación interdepartamental.	Sistemas de comunicación interpersonales completos
	Mecanismos de participación ciudadana obsoletos.	Mecanismos de participación ciudadana novedosos

## DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE PRESENTA EL PROBLEMA.

Tipo	Definición	Características	Cantidad
Población potencial	Población que presenta el problema que justifica la existencia del programa; es susceptible para su atención.	Total de la población que se registra en el municipio de valle de Santiago, GTO. Esto con base a la INEGI.	120559 habitantes.
Población de 7 a 65 años de edad.	Población que el programa pretende atender.	15% de personas atendidas en desastres , 30 % de familias informadas ,5 programas de prevención elaborados,1documento de difusión , 80 negocios y centro comerciales inspeccionados , 20 simulacros realizados , 8 personal capacitado y 8 personal certificado.	44200 habitantes.
Población objetivo	Población beneficiada directamente por el programa mediante la entrega de sus productos, bienes y/o servicios.	Población de comunidades más vulnerables y población participante en las distintas actividades.	60280 habitantes.

## CONCLUSION

Con base a lo anterior se identifica que EL PRINCIPAL PROBLEMA A SOLUCIONAR ES EL SIGNIFICATIVO DESCONOCIMIENTO DE LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL DE LOS HABITANTES DE 7 A 65 AÑOS DE EDAD DEL MUNICIPIO DE VALLE DE SANTIAGO.



Dirección de  
Seguridad Pública, Tránsito  
Transporte y Protección Civil  
H. Ayuntamiento 2015-2018



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE  
**PROTECCIÓN CIVIL**  
VALLE DE SANTIAGO

# DIAGNOSTICO PARTICULAR DE PROTECCIÓN CIVIL

AV. DE LAS FLORES ORIENTE NO. 1 FRACC.

CP.38400 TEL. 01 455 67 5 67 77